

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se informa al señor Juez que, en el expediente digital, obra solicitud de entrega de títulos, presentada por el apoderado de la parte demandante. Sírvase proveer.

**LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA**



Proceso:	Ordinario Laboral de Única Instancia
Demandante:	Gloria Azair Echeverri
Demandado:	Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones EICE-
Radicación:	63-001-41-05-001-2022-00215-00

Armenia, veintinueve (29) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la solicitud de entrega de títulos presentada por el apoderado de la parte demandante, se ordena la entrega al profesional del derecho con facultades para recibir **(Página 10 y 11 del archivo 01 del expediente digital)**, del título judicial, **No.454010000617373** por **\$227.132** por concepto de las costas procesales liquidadas y aprobadas en el presente proceso, suma que fue consignada por **La Administradora Colombiana de Pensiones –Colpensiones EICE-** en la cuenta del despacho.

El título judicial será reclamado por el apoderado de la parte demandante, **John Albert López Moreno** identificado con cedula de ciudadanía 18.469.631, en las Oficinas del Banco Agrario de Colombia.

Notifíquese y cúmplase,

**MANUEL ALEJANDRO BASTIDAS PATIÑO
JUEZ**

SSP/LEMJ

Edificio Gómez Arbeláez Calle 20A No.14-15 Oficina 608
Email: j01mpclarm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 7411591 WhatsApp: +57 3163094537



Puede escanear este código QR para acceder al Micrositio del Juzgado o dirigirse al siguiente enlace <https://t.ly/P-59>

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 30 DE AGOSTO DE 2023

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARÍA